INFORME DE EVALUACION

"Adquisición de 2 Camioneta y una Camioneta Plurianual LPN Nº 07/2018"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:25 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 07/2018 "Adquisición de 2 camioneta y una camioneta plurianual", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 56 de fecha 26/11/2018.-
El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 26/10/18 Expediente Nº 328.748 ID Nº 352.723.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron sus ofertas: 1) De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.46.500.000 y validez de 60 días. Grupo General de Seguros S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a los/as señores/as Alberto Ferreira Saprisa, con C.I.Nº 265180; Divino José Martínez Viedma, con C.I. Nº 496329; Cesar Atilio Gagliardone Dos Santos, con C.I. Nº 247600 y Bernardina Emilce Burgos de Fernández, con C.I. Nº 763384, integrantes de la SA, con resultado de no ser funcionarios públicos.-	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018	Cumple
	Autorización del Fabricante, representante o distribuidor	Presento Autorización del Fabricante, representante o distribuidor	Cumple

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio –

Nº	Descripción del Bien y/o Servicios	Empresas	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Camioneta cabina doble	De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA	2	209.000.000	418.000.000
2	Camioneta cerrada	De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA	1	512.000.000	512.000.000
Total					930.000.000

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Planilla de precio –

Nº	Descripción del Bien y/o Servicios	Empresas	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Camioneta cabina doble	De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA	2	209.000.000	418.000.000
2	Camioneta cerrada	De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA	1	512.000.000	512.000.000
Total					930.000.000

A) **Capacidad Financiera:** De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA

Información Financiera en equivalentes de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)					
		2015	2.016	2.017	PROMEDIO	COEF.MEDIO
INFORMACION DEL BALANCE						
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	LIQUIDEZ	274.332.300.101	267.212.429.960	161.458.895.237	234.334.541.766	2,64
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)		91.994.996.410	94.838.311.359	79.067.704.240	88.633.670.670	
TOTAL DEL PASIVO (TP)	SOLVENCIA	140.431.415.276	123.771.246.105	131.292.534.078	131.831.731.820	0,31
TOTAL DEL ACTIVO (TA)		404.283.264.979	411.274.831.548	442.890.159.467	419.482.751.998	

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Dirección de Proyectos y Obras

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

B-Experiencia y Capacidad Técnica

De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, (Camionetas), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (50%) del valor de la oferta como mínimo. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016-2017-2018), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado	CUMPLE
	Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018). Los certificados deberán ser de bienes solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones (Camionetas).	CUMPLE
	3 (tres) años de experiencia **como mínimo** en provisión de Camionetas a instituciones públicas y/o privadas	CUMPLE
	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado propio (mínimo uno) autorizado por la fábrica ubicado en el Departamento de San Pedro, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados	CUMPLE

Anexo I

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución	Cumple	

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

DNCP N° 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple	

ART. 64 del Decreto N° 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple
Balance general de los tres últimos años (2015, 2016, 2017)	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia Técnica	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs 932.000.000. El monto de adjudicación propuesto es de Gs.930.000.000, oferta propuesta por la Empresa De la Sobera Hnos. S.A.I.C.E.CA.

De la Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A.							
Items	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Camioneta cabina doble	Chevrolet	Brasil	Unidad	2	209.000.000	418.000.000
2	Camioneta cerrada	Chevrolet	Brasil	Unidad	1	512.000.000	512.000.000
Total General							**930.000.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO
U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento
Dirección de Proyectos

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro